

CHANCHAMAYO – JUNIN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2022-MDP

Pichanaqui, 19 de abril del 2022

Visto el Informe N°017-2022-GM/MDP, de la Gerencia Municipal, remitiendo la propuesta para la conformación de la Sub Comisiones y Presupuesto por el "50 Aniversario de Fundación y Fiesta Patronal del Distrito de Pichanaqui - 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación del artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración local, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°16-2022-MDP de fecha 28 de marzo del 2022, se aprobó la COMISION CENTRAL para el desarrollo de las diferentes actividades programadas por el Aniversario de fundación y fiesta patronal del Distrito de Pichanaqui;

Que, a través del Informe N°017-2022-GM/MDP, de la Gerencia Municipal, remite la propuesta para la conformación de la Sub Comisiones y Presupuesto por el "50 Aniversario de Fundación y Fiesta Patronal del Distrito de Pichanaqui – 2022, el cual en anexo forma parte del informe;

Que, el día 1° de Mayo del 2022, se conmemora el L Aniversario de Fundación y Fiesta Patronal de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín; por lo que, se llevarán a cabo diversas actividades alusivas a la fecha, siendo necesario la designación de las Sub Comisiones para el desarrollo de las actividades;

Que, de la revisión de las actividades programadas para las festividades y comisiones por el L Aniversario de Fundación y Fiesta Patronal de Pichanaqui – 2022, es necesario su aprobación mediante acto resolutivo, a fin de que las comisiones ejecuten las diversas actividades en cumplimiento a los objetivos institucionales, y respetando los protocolos de bioseguridad por la pandemia de la COVID-19;

Por todo lo expuesto, estando a las normas acotadas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las actividades para las festividades y comisiones por el "L Aniversario de Fundación y Fiesta Patronal de Pichanaqui - 2021", con un presupuesto de S/. 81,728.00 (Ochenta y un mil setecientos veintiocho 00/100 Soles); el cual, forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR LAS SUB COMISIONES de trabajo para el desarrollo de las actividades por el "L Aniversario de Fundación y Fiesta Patronal de Pichanaqui", quedando conformadas de la siguiente manera:

CHANCHAMAYO -- JUNIN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTIVIDADES POR EL "50 ANIVERSARIO DE FUNACION DE PICHANAQUI Y FIESTA PATRONAL 2022"

I. DENOMINACION;

1.1. NOMBRE DEL EVENTO

"50 ANIVERSARIO DE FUNACION DE PICHANAQUI Y FIESTA PATRONAL 2022"

LOCALIZACION

- Localidad : Pichanaqui
- Distrito : Pichanaqui
- Provincia : Chanchamayo
- Región : Junin

II. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPANTES

2.1. ORGANIZACIÓN

COMISION CENTRAL

PRESIDENTE: Reg. AMELIA PILAR SOSA DAMIÁN

VICEPRESIDENTE: Reg. EDMER ARMAS GAVINO

SUB COMISIONES:

1. SUB COMSION: BANDA, SERENATA Y CASTILLO

Responsables:

Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural

Gerente de Administración Finanzas.

2. SUB COMSION DE

⊕ Desfile cívico militar.

⊕ Rerefrigerios para los asistentes al desfile

Responsables:

Secretaria General

Gerente de Planificación de Presupuesto

Apoyo:

Subgerente de Seguridad y Participación Ciudadana.

Subgerente de Tránsito y Transporte

3. SUB COMSION PROTOCOLO Y ACTOS LITURGICOS:

Responsables:

- Secretaria General

Apoyo

- Asistente de Alcaldía
- Asistente de Gerencia de planeamiento y presupuesto.

4. SUB COMSION ADORNADO DE CALLES, PINTADOS DE PISTAS Y VERMAS:

Responsables:

- Gerencia de Administración Tributaria.

Apoyo

- Inspector (es) Municipal de Transporte



CHANCHAMAYO – JUNIN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Sub Gerente de Programas Sociales.

5. SUB COMISION: PROGRAMA Y PRENSA:

Responsables:

- Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones

Apoyo

- JEFE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
- SUB GERENCIA DE TURISMO Y FOMENTO DE PYMES

6. SUB COMISION DE:

- ⊢ Segundo concurso de Aeróbicos Fitness Pichanaqui 2022 Plaza principal.
- ⊢ Campaña medica de certificación para las personas con discapacidad.
- ⊢ Concurso de platos típicos Inter comités de vaso de leche y comedores populares: lugar Plaza Principal.
- ⊢ II Festival de danzas folcloricas del Perú - "pichanaquino de corazón 2022".
- ⊢ Concurso de intercultural de las comunidades nativas

Responsables:

GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL

7. SUB COMISION COMISIONES DE:

- ⊢ Formación, capacitación y acreditación de los promotores ambientales escolares, juveniles y comunitario.
- ⊢ Concursos de ECOTIKTOK Y CANTOS.
- ⊢ Feria de Ciencia y Tecnología con Proyectos Ambientales

RESPONSABLE GERENCIA AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

8. SUB COMISIONES DE:

- ⊢ Inauguración del inauguraciones y entrega de obras públicas.
- ⊢ Inicio de ejecución de obras públicas (primera piedra)

RESPONSABLE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

9. SUB COMISIÓN DE:

- ⊢ II Concurso de cantos y baile
- ⊢ Decoración de calles, pintado de pistas y veredas.

RESPONSABLE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

10. SUB COMISIÓN DE:

- ⊢ Gran inicio de ejecución del proyecto Fincas Modelos de café para 6 Comunidades Nativas del distrito de Pichanaqui, lugar plaza principal.
- ⊢ Feria agroindustrial y artesanal
- ⊢ Full Day Turismo.
- ⊢ Feria agropecuaria y artesanal
- ⊢ Feria Gastronómica "Mistura Pichanaqui 2022"-

RESPONSABLE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

11. SUB COMISIÓN DE:

- ⊢ Informe de avance de gestión, logro y proyecciones de inversión a favor del desarrollo del distrito de Pichanaqui.

CHANCHAMAYO – JUNIN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESPONSABLE GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

12. SUB COMISIÓN DE SEGURIDAD:

Responsable

- Secretario Técnico del CODISEC.
- Subgerente de Seguridad y Participación Ciudadana.

13. SUB COMISION DE:

- ± Exposición de Fotografía "La historia y la Fundación de Pichanaqui".

RESPONSABLE IMAGEN INSTITUCIONAL.

SUB GERENCIA DE TURISMO Y FOMENTO DE PYMES

14. SUB COMISIÓN DE LIMPIEZA

Responsable

- Gerente del Ambiente y Servicios Municipales
- Jefe de limpieza y Áreas Verdes

Apoyo:

- OBRERROS DE LIMPIEZA PUBLICAS Y PARQUES Y JARDINES
- 14. COMISIÓN DE LIMPIEZA
- 14. COMISIÓN DE LIMPIEZA
- 14. COMISIÓN DE LIMPIEZA
- Responsable

15. SUB COMISON:

- ± Campeonato Inter-áreas de la Municipalidad Futsal Damas y Varones.

Responsable: SUB GERENTE DE TALENTO HUMANO

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución de Alcaldía;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a los Responsables de la Comisión Central y Sub comisiones para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI



RAÚL ALIAGA SOTOMAYOR
ALCALDE